



**UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA**

**AVISO DE CONVOCATORIA PARA PROVEER CARGOS
DE CARRERA ADMINISTRATIVA**

Clase de concurso: ASCENSO
Número de convocatoria: 001-2015
Fecha de Fijación: 16 de febrero de 2015

Medio de divulgación: En la página web concurso.palmira.unal.edu.co

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Denominación: Profesional Universitario		Código y grado: 302 01
Nivel: Profesional	Dedicación: Tiempo completo	Asignación básica: \$ 2.370.333 (vigencia 2014)
Ubicación orgánica y jerárquica: Sección Registro y Matrícula		
Lugar de trabajo: Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira		No. de vacantes: 1

PROPOSITO PRINCIPAL DEL CARGO

Brindar soporte profesional, administrativo, logístico y normativo relacionado con las actividades académicas de la Sede, de acuerdo con los procedimientos establecidos y en cumplimiento con los fines misionales de la Universidad.

FUNCIONES ESENCIALES

1. Apoyar y orientar a las distintas dependencias académico-administrativas de la Sede en la aplicación de las normas académicas relacionadas con la creación o modificación de Programas Curriculares de Pregrado y Posgrado; así como las adiciones y modificaciones a los requisitos de las asignaturas.
2. Apoyar y participar en los procesos de Registro y Matrícula que requieren coordinación con la Dirección Académica y otras dependencias, como: proceso de inducción de admitidos y matrícula de Pregrado y Postgrado.
3. Atender inconsistencias y solicitudes de la Comunidad Académica, relacionadas con los planes de estudio, asignaturas, historias académicas y programación académica.
4. Diseñar, crear y mantener los grafos de los planes de estudio de pregrado y postgrado en el Sistema de Información Académica, según lo establecido en las reglamentaciones del Consejo Académico y los Consejos de Facultad.
5. Llevar a cabo el mantenimiento de los datos de la programación académica, generados en las unidades académicas básicas, mediante la entrada, modificación, búsqueda y eliminación de datos en el sistema de información académica.
6. Participar en proyectos, acciones o actividades que aporten al cumplimiento de la misión de la dependencia y que sean coherentes con el nivel y los requisitos exigidos para el cargo.
7. Cumplir con los lineamientos, políticas y procedimientos del Sistema de Gestión Ambiental; en salud y seguridad en el trabajo de acuerdo con las normas establecidas.
8. Participar en la ejecución, verificación y mejoramiento de los procedimientos, así como en la aplicación de las directrices establecidas por la Universidad que garanticen el logro de objetivos fijados para el cargo y la dependencia.
9. Atender a los usuarios internos y externos según las políticas y los lineamientos de servicio establecidos por la Universidad.
10. Participar en proyectos, acciones o actividades que aporten al cumplimiento de la misión de la dependencia y que sean coherentes con el nivel y los requisitos exigidos para el cargo.
11. Desempeñar las demás funciones establecidas por la ley, los estatutos o reglamentaciones internas o las que le sean asignadas, encargadas o delegadas por instancia competente para ello y que sean acorde con el nivel, tipo y grado del empleo desempeñado.

REQUISITOS MÍNIMOS

Título profesional Universitario en ingeniería de sistemas, administración de empresas o administración de sistemas informáticos.
Para el Nivel Profesional, el título profesional universitario no es compensable. Resolución de Rectoría 1571 de 2014

TÉRMINO Y LUGAR PARA LAS INSCRIPCIONES

Fecha: Del 23 de febrero al 27 de febrero de 2015 hasta las 4:00 p.m.
Medio: Vía web a través del aplicativo dispuesto para tal fin, el cual se encuentra en la página concurso.palmira.unal.edu.co
Hora: El aplicativo estará dispuesto desde las 8:00 A.M. del primer día de inscripción, hasta las 4:00 p.m. del último día.
Fecha de publicación de resultados de Inscripción: El 04 de marzo de 2015, en la página web.
Cada aspirante podrá inscribirse a máximo dos (2) convocatorias, verificando que cumpla con los requisitos mínimos señalados en ella, previo a la realización de la inscripción.
En caso de detectarse falsedad o alteración en alguno de los documentos del expediente de historia laboral del funcionario, el aspirante será excluido del proceso de selección y se le aplicarán las sanciones legales a que haya lugar.
Fecha, hora y lugar de aplicación de pruebas:
Prueba 1.: Del 06 de abril, al 29 de abril de 2015, a las 4:00 p.m. en la Universidad Nacional de Colombia.
Prueba 2.: Del 21 de mayo al 25 de mayo de 2015, en la Universidad Nacional de Colombia.
Prueba 3.: Del 22 de junio, al 06 de julio de 2015, en la Universidad Nacional de Colombia.
Fecha y lugar de publicación de resultados:
Prueba 1.: El 6 de mayo de 2015, en la Universidad Nacional de Colombia
Prueba 2.: El 5 de junio de 2015, en la Universidad Nacional de Colombia
Prueba 3.: El 8 de julio de 2015, en la Universidad Nacional de Colombia

PRUEBAS

CLASE DE PRUEBAS	CARÁCTER	CLASIFICACIÓN APROBATORIA	VALOR EN EL CONCURSO
Curso-Concurso	Clasificatoria	N/A	40%
Prueba de Competencias	Eliminatoria	60/100	40%
Análisis de Antecedentes	Clasificatoria	N/A	20%

Con el propósito de proteger la salud del aspirante y la de terceros, evitar que la salud del aspirante se vea disminuida o afectada por el desempeño de las labores que le pueden llegar a ser asignadas, como prerrequisito para la posesión legal en el nuevo cargo, la Universidad Nacional de Colombia verificará a través de un examen médico, las condiciones de salud, así como las restricciones y recomendaciones laborales asociadas a las funciones del cargo al que aspira.

Las citaciones y todos los resultados de las pruebas se publicarán en la página web concurso.palmira.unal.edu.co y en carteleras ubicadas en el primer piso del Edificio Administrativo de la Sede Palmira. Las reclamaciones por inconformidad ante el resultado de cualquier prueba se recibirán únicamente durante los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación de los resultados ante el Comité de Carrera Administrativa, por medio de la Secretaría de Sede (Edificio Administrativo primer piso) o al correo sec sede_pal@unal.edu.co hasta las 4:00 p.m. del último día.

POR LA UNIVERSIDAD

Vicerrector Sede	Jefe de Personal Académico y Administrativo